

ACTA DE FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ABITO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

Asistentes:

Asistentes:

EyG:

D. Iván Hodar

Dña. Cristina Diago

D. Juan Carlos Gortázar

FeSP-UGT:

D. Jesús Gualix

Dña. Ana Castaño

D. Juan Carlos Martínez

D. Manuel Contreras

CECE:

Dña. Basilia Cuéllar

D. Fernando Domingo

D. Rafael Villa

FECCOO:

D. José García Marín

Dña. Paloma Perona

USO:

D. Carlos Quirós

FSIE:

D. Miguel Malla

D. José María Méndez

En Madrid, siendo las 13:30 horas del día 27 de septiembre de 2019, se reúnen en Alberto Aguilera nº 23, los indicados arriba en representación de sus organizaciones según la representatividad de la negociación del convenio y reconocido por todas las partes, para proceder a la firma de la revisión salarial para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 del convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación.

  
CECE



  
EyG

  
FeSP-UGT

  
FECCOO

  
USO

  
FSIE

Las organizaciones patronales EyG y CECE y los sindicatos FECCOO, FeSP-UGT, FSIE y USO acuerdan firmar en este acto las tablas salariales para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 que se anexan, mandatando a la secretaria, concretamente a Paloma Perona Mejías para su tramitación con el fin de su posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

The image shows several handwritten signatures and stamps in blue ink. At the top left, there is a large signature with the word "CECE" written below it. To the right of this is another signature. Below the "CECE" signature is a signature with "EyG" written below it. To the right of that is a signature with "FeSP-UGT" written below it. Below the "FeSP-UGT" signature is a signature with "FSIE" written below it. At the bottom center is a signature with "CCOO" written below it. At the bottom right is a signature with "USO" written below it.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2015

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
<b>GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	781,21		
Vicerrector y Secretario General	686,50		
Decano o Director	686,50		
Vicedecano o Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	550,11		
Jefe de Departamento	510,94		
Secretario	471,53		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.372,93		
Agregado o Titular	1.910,35		
Adjunto	1.586,54		
Contratado Doctor	1.586,54		
Colaborador Licenciado	1.533,01		
Ayudante Doctor	1.479,49		
Auxiliar/Ayudante	1.425,97		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.063,87		
Agregado o Titular	1.640,10		
Adjunto	1.387,26		
Contratado Doctor	1.387,26		
Colaborador Licenciado	1.330,62		
Ayudante Doctor	1.274,38		
Auxiliar/Ayudante	1.217,42		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.186,59		
Agregado	955,95		
Adjunto	793,38		
Auxiliar/Ayudante	713,07		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			

*Handwritten signature and initials: CEE*

*Handwritten signature and initials: ETC*

*Handwritten signature and initials: FESP-UGR*

*Handwritten signatures and initials: FUB, CCOB*

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2015

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Ordinario o Catedrático	93,83		
Agregado o Titular	78,30		
Adjunto	66,47		
Contratado Doctor	66,47		
Colaborador Licenciado	63,84		
Ayudante Doctor	61,19		
Auxiliar/Ayudante	58,57		
Asociado	58,57		
Subgrupo 2º. Personal investigador			
Investigador	1.594,26		25,47
Colaborador de investigación	1.486,13		23,76
Ayudante de investigación	1.003,64		16,04
Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales			
Dedicación exclusiva:			
Titular	1.896,31		
Contratado Doctor	1.330,83		
Colaborador Licenciado	1.079,06		
Colaborador Diplomado	1.025,09		
Auxiliar/Ayudante	950,46		
Dedicación plena:			
Titular	1.241,36		
Contratado Doctor	998,11		
Colaborador Licenciado	791,50		
Colaborador Diplomado	751,92		
Auxiliar/Ayudante	714,25		
Dedicación semiplena:			
Titular	827,70		
Agregado	665,39		
Adjunto	539,64		
Auxiliar/Ayudante	477,96		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular	32,31		
Contratado Doctor	26,00		

X

CECE

~~102~~  
EYO

ALM  
FESP-UGR  
F516  
F050  
CC00

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2015

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Colaborador Licenciado	20,98		
Asociado	19,53		
Auxiliar/Ayudante	18,70		
Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Profesor Emérito	78,30		
Profesor Visitante e Invitado	66,47		
Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias			
A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Director	686,50		
Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios	550,11		
Jefe o Coordinador de Área	510,94		
Secretario	471,53		
B. Retribución del profesorado:			
Dedicación exclusiva:			
Titular de Escuela Universitaria **	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria	1.717,42		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.540,87		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.494,65		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.449,82		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.406,32		
Dedicación plena:			
Titular de Escuela Universitaria	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria	1.476,02		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.324,26		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.284,50		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.245,98		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.208,62		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.044,79		
Agregado	858,82		
Adjunto	770,56		

Handwritten signatures and initials in blue ink:

- Top right: A large signature.
- Middle right: A signature with the initials "CECE" below it.
- Below "CECE": A signature with the initials "EFG" below it.
- Bottom right: A signature with the initials "F. J. P. U. G. R." below it.
- Bottom left: A signature with the initials "CCBO" below it.
- Bottom right: A signature with the initials "Fuso" below it.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2015

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular de Escuela Universitaria	78,30		
Agregado de Escuela Universitaria	70,38		
Adjunto de Escuela Universitaria	62,84		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	60,96		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	59,12		
Asociado de Escuela Universitaria	61,26		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	57,34		
GRUPO III.- PERSONAL NO DOCENTE			
Subgrupo I.- Personal titulado			
Titulado de grado superior	1.548,37		24,87
Titulado de grado medio	1.386,53		22,26
Subgrupo II.- Personal administrativo			
a) Administración			
Jefe Superior	1.548,37		24,39
Jefe de Sección	1.074,05		21,83
Jefe de Negociado	1.074,05		18,94
Subjefe de Negociado	1.074,05		17,57
Oficial de primera	1.074,05		16,91
Oficial de segunda	993,52		15,65
Auxiliar	973,71		15,33
En formación	632,93		8,84
Complemento de cargo			
Jefe de Sección	312,45		
Jefe de Negociado	139,38		
Subjefe de Negociado	40,51		
b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)			
Analista	1.548,37		24,39
Técnico de TIC	1.202,80		18,94
Operador	1.074,05		16,91
c) Biblioteca			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CECE

*[Handwritten signature]*  
2015

*[Handwritten signature]*  
E40

*[Handwritten signature]*  
F03P-267

*[Handwritten signature]*  
E00

*[Handwritten signature]*  
F030

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2015

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33º
Bibliotecario/Facultativo	1.548,37		24,87
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.202,81		19,33
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	973,71		15,63
Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios			
Encargado de servicios generales	1.202,81		19,33
Técnico especialista de oficios	1.114,58		17,93
Conductor de primera	1.074,05		17,26
Conductor de segunda	993,52		15,96
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.074,05		17,25
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	993,52		15,96
Auxiliar 1ª de Servicios	973,71		15,63
Auxiliar 2ª de Servicios	924,80		14,85
Personal de limpieza	924,80		14,85
Complemento de cargo			
Conserje	229,08		

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2015 su importe será el siguiente:
  - Escuelas Universitarias: 2,37 euros./hora
  - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,47 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.  
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
<b>GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	781,21		
Vicerrector y Secretario General	686,50		
Decano o Director	686,50		
Vicedecano o Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	550,11		
Jefe de Departamento	510,94		
Secretario	471,53		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.372,93		
Agregado o Titular	1.910,35		
Adjunto	1.586,54		
Contratado Doctor	1.586,54		
Colaborador Licenciado	1.533,01		
Ayudante Doctor	1.479,49		
Auxiliar/Ayudante	1.425,97		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.063,87		
Agregado o Titular	1.640,10		
Adjunto	1.387,26		
Contratado Doctor	1.387,26		
Colaborador Licenciado	1.330,62		
Ayudante Doctor	1.274,38		
Auxiliar/Ayudante	1.217,42		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.186,59		
Agregado	955,95		
Adjunto	793,38		
Auxiliar/Ayudante	713,07		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			

*Handwritten signature and initials: CSE*

*Handwritten signature and initials: ELO*

*Handwritten signature and initials: FUSO*

*Handwritten signature and initials: CGOO*

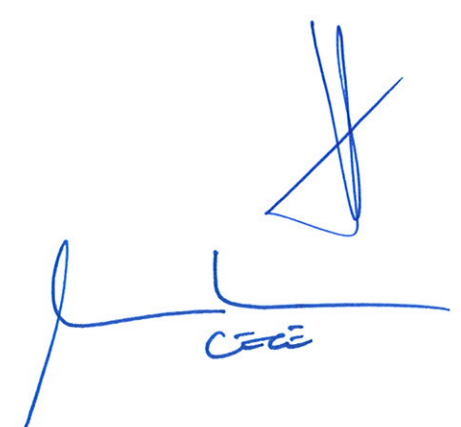
*Handwritten signature and initials: FUSO*



APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Ordinario o Catedrático	93,83		
Agregado o Titular	78,30		
Adjunto	66,47		
Contratado Doctor	66,47		
Colaborador Licenciado	63,84		
Ayudante Doctor	61,19		
Auxiliar/Ayudante	58,57		
Asociado	58,57		
Subgrupo 2º. Personal investigador			
Investigador	1.594,26		25,47
Colaborador de investigación	1.486,13		23,76
Ayudante de investigación	1.003,64		16,04
Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales			
Dedicación exclusiva:			
Titular	1.896,31		
Contratado Doctor	1.330,83		
Colaborador Licenciado	1.079,06		
Colaborador Diplomado	1.025,09		
Auxiliar/Ayudante	950,46		
Dedicación plena:			
Titular	1.241,36		
Contratado Doctor	998,11		
Colaborador Licenciado	791,50		
Colaborador Diplomado	751,92		
Auxiliar/Ayudante	714,25		
Dedicación semiplena:			
Titular	827,70		
Agregado	665,39		
Adjunto	539,64		
Auxiliar/Ayudante	477,96		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular	32,31		
Contratado Doctor	26,00		

  
CECE

  
Eyl

  
FSP-UGT  
2000  
208

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Colaborador Licenciado	20,98		
Asociado	19,53		
Auxiliar/Ayudante	18,70		
Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Profesor Emérito	78,30		
Profesor Visitante e Invitado	66,47		
Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias			
A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Director	686,50		
Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios	550,11		
Jefe o Coordinador de Área	510,94		
Secretario	471,53		
B. Retribución del profesorado:			
Dedicación exclusiva:			
Titular de Escuela Universitaria **	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria	1.717,42		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.540,87		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.494,65		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.449,82		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.406,32		
Dedicación plena:			
Titular de Escuela Universitaria	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria	1.476,02		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.324,26		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.284,50		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.245,98		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.208,62		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.044,79		
Agregado	858,82		
Adjunto	770,56		

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular de Escuela Universitaria	78,30		
Agregado de Escuela Universitaria	70,38		
Adjunto de Escuela Universitaria	62,84		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	60,96		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	59,12		
Asociado de Escuela Universitaria	61,26		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	57,34		

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado de grado superior	1.548,37		24,87
Titulado de grado medio	1.386,53		22,26

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.548,37		24,39
Jefe de Sección	1.074,05		21,83
Jefe de Negociado	1.074,05		18,94
Subjefe de Negociado	1.074,05		17,57
Oficial de primera	1.074,05		16,91
Oficial de segunda	993,52		15,65
Auxiliar	973,71		15,33
En formación	632,93		8,84

Complemento de cargo

Jefe de Sección	312,45		
Jefe de Negociado	139,38		
Subjefe de Negociado	40,51		

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.548,37		24,39
Técnico de TIC	1.202,80		18,94
Operador	1.074,05		16,91

c) Biblioteca

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33º
Bibliotecario/Facultativo	1.548,37		24,87
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.202,81		19,33
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	973,71		15,63
Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios			
Encargado de servicios generales	1.202,81		19,33
Técnico especialista de oficios	1.114,58		17,93
Conductor de primera	1.074,05		17,26
Conductor de segunda	993,52		15,96
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.074,05		17,25
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	993,52		15,96
Auxiliar 1ª de Servicios	973,71		15,63
Auxiliar 2ª de Servicios	924,80		14,85
Personal de limpieza	924,80		14,85
Complemento de cargo			
Conserje	229,08		

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.

2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2016 su importe será el siguiente:

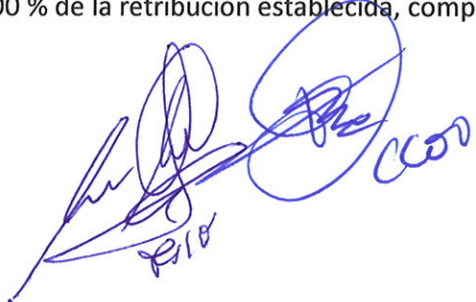
- Escuelas Universitarias: 2,37 euros./hora
- Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,47 euros./hora

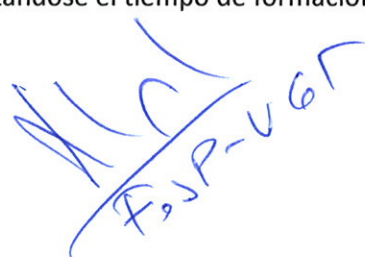
3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.

4.- Acceso al mundo laboral y formación.

Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

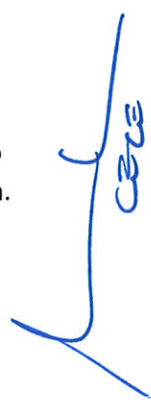
  
216

  
218

  
FOSP-VGT

  
208



  
CELE

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017

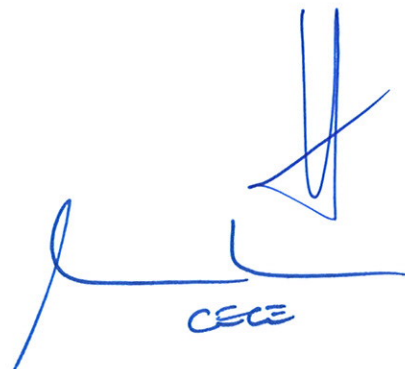
CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
<b>GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	781,21		
Vicerrector y Secretario General	686,50		
Decano o Director	686,50		
Vicedecano o Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	550,11		
Jefe de Departamento	510,94		
Secretario	471,53		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.372,93		
Agregado o Titular	1.910,35		
Adjunto	1.586,54		
Contratado Doctor	1.586,54		
Colaborador Licenciado	1.533,01		
Ayudante Doctor	1.479,49		
Auxiliar/Ayudante	1.425,97		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.063,87		
Agregado o Titular	1.640,10		
Adjunto	1.387,26		
Contratado Doctor	1.387,26		
Colaborador Licenciado	1.330,62		
Ayudante Doctor	1.274,38		
Auxiliar/Ayudante	1.217,42		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.186,59		
Agregado	955,95		
Adjunto	793,38		
Auxiliar/Ayudante	713,07		

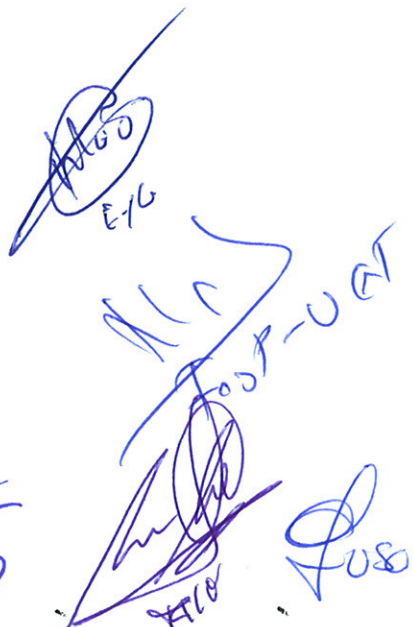
Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CECE', 'Hos', 'EJ &', 'F. P. U. G. R.', and 'JUSC'.

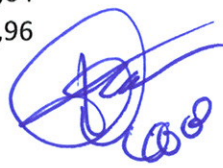
APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Ordinario o Catedrático	93,83		
Agregado o Titular	78,30		
Adjunto	66,47		
Contratado Doctor	66,47		
Colaborador Licenciado	63,84		
Ayudante Doctor	61,19		
Auxiliar/Ayudante	58,57		
Asociado	58,57		
Subgrupo 2º. Personal investigador			
Investigador	1.594,26		25,47
Colaborador de investigación	1.486,13		23,76
Ayudante de investigación	1.003,64		16,04
Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales			
Dedicación exclusiva:			
Titular	1.896,31		
Contratado Doctor	1.330,83		
Colaborador Licenciado	1.079,06		
Colaborador Diplomado	1.025,09		
Auxiliar/Ayudante	950,46		
Dedicación plena:			
Titular	1.241,36		
Contratado Doctor	998,11		
Colaborador Licenciado	791,50		
Colaborador Diplomado	751,92		
Auxiliar/Ayudante	714,25		
Dedicación semiplena:			
Titular	827,70		
Agregado	665,39		
Adjunto	539,64		
Auxiliar/Ayudante	477,96		

  
CECE

  
EUG  
FUS-UGF  
FUS

  
FUS

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular	32,31		
Contratado Doctor	26,00		
Colaborador Licenciado	20,98		
Asociado	19,53		
Auxiliar/Ayudante	18,70		
Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Profesor Emérito	78,30		
Profesor Visitante e Invitado	66,47		
Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias			
A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Director	686,50		
Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios	550,11		
Jefe o Coordinador de Área	510,94		
Secretario	471,53		
B. Retribución del profesorado:			
Dedicación exclusiva:			
Titular de Escuela Universitaria **	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria	1.717,42		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.540,87		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.494,65		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.449,82		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.406,32		
Dedicación plena:			
Titular de Escuela Universitaria	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria	1.476,02		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.324,26		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.284,50		

*[Handwritten signature]*  
CECE

*[Handwritten signature]*  
G-16

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
PUCP  
*[Handwritten signature]*  
7080

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.245,98		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.208,62		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.044,79		
Agregado	858,82		
Adjunto	770,56		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular de Escuela Universitaria	78,30		
Agregado de Escuela Universitaria	70,38		
Adjunto de Escuela Universitaria	62,84		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	60,96		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	59,12		
Asociado de Escuela Universitaria	61,26		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	57,34		

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado de grado superior	1.548,37	24,87
Titulado de grado medio	1.386,53	22,26

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.548,37	24,39
Jefe de Sección	1.074,05	21,83
Jefe de Negociado	1.074,05	18,94
Subjefe de Negociado	1.074,05	17,57
Oficial de primera	1.074,05	16,91
Oficial de segunda	993,52	15,65
Auxiliar	973,71	15,33
En formación	632,93	8,84

Complemento de cargo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CELE', 'E-16', 'FOLP-VGT', and 'FOLP'.



APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
Jefe de Sección	312,45		
Jefe de Negociado	139,38		
Subjefe de Negociado	40,51		

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.548,37		24,39
Técnico de TIC	1.202,80		18,94
Operador	1.074,05		16,91

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.548,37		24,87
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.202,81		19,33
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	973,71		15,63

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.202,81		19,33
Técnico especialista de oficios	1.114,58		17,93
Conductor de primera	1.074,05		17,26
Conductor de segunda	993,52		15,96
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.074,05		17,25
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	993,52		15,96
Auxiliar 1ª de Servicios	973,71		15,63
Auxiliar 2ª de Servicios	924,80		14,85
Personal de limpieza	924,80		14,85

Complemento de cargo

Conserje	229,08		
----------	--------	--	--

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV

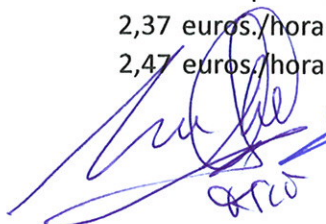
NOTAS:


1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.

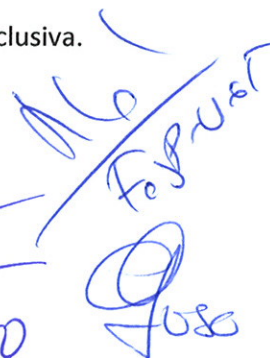
2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2017 su importe será el siguiente:

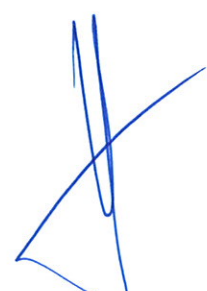
- Escuelas Universitarias: 2,37 euros/hora
- Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,47 euros/hora

 E/G

 J. G. G. G.

 J. G. G. G.

 J. G. G. G.



 C. G. E.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2017

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
-----------	--------	----------	------------------------------

3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.

4.- Acceso al mundo laboral y formación.

Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CSE', 'E16', 'FESP-UOT', and '700'.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
<b>GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	781,21		
Vicerrector y Secretario General	686,50		
Decano o Director	686,50		
Vicedecano o Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	550,11		
Jefe de Departamento	510,94		
Secretario	471,53		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.372,93		
Agregado o Titular	1.910,35		
Adjunto	1.586,54		
Contratado Doctor	1.586,54		
Colaborador Licenciado	1.533,01		
Ayudante Doctor	1.479,49		
Auxiliar/Ayudante	1.425,97		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.063,87		
Agregado o Titular	1.640,10		
Adjunto	1.387,26		
Contratado Doctor	1.387,26		
Colaborador Licenciado	1.330,62		
Ayudante Doctor	1.274,38		
Auxiliar/Ayudante	1.217,42		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.186,59		
Agregado	955,95		
Adjunto	793,38		
Auxiliar/Ayudante	713,07		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CSC', 'EYG', 'FOS', 'FOS-UGT', and 'COO'.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
-----------	--------	----------	------------------------------

3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.

4.- Acceso al mundo laboral y formación.

Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

  
CELE

  
E/10

  
CELE

  
(CO)

  
FESP-VGT

  
208

APENDICE TABLAS SALARIALES


TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Ordinario o Catedrático	93,83		
Agregado o Titular	78,30		
Adjunto	66,47		
Contratado Doctor	66,47		
Colaborador Licenciado	63,84		
Ayudante Doctor	61,19		
Auxiliar/Ayudante	58,57		
Asociado	58,57		
Subgrupo 2º. Personal investigador			
Investigador	1.594,26		25,47
Colaborador de investigación	1.486,13		23,76
Ayudante de investigación	1.003,64		16,04
Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales			
Dedicación exclusiva:			
Titular	1.896,31		
Contratado Doctor	1.330,83		
Colaborador Licenciado	1.079,06		
Colaborador Diplomado	1.025,09		
Auxiliar/Ayudante	950,46		
Dedicación plena:			
Titular	1.241,36		
Contratado Doctor	998,11		
Colaborador Licenciado	791,50		
Colaborador Diplomado	751,92		
Auxiliar/Ayudante	714,25		
Dedicación semiplena:			
Titular	827,70		
Agregado	665,39		
Adjunto	539,64		
Auxiliar/Ayudante	477,96		




APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
<b>Dedicación parcial:</b> (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular	32,31		
Contratado Doctor	26,00		
Colaborador Licenciado	20,98		
Asociado	19,53		
Auxiliar/Ayudante	18,70		
<b>Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados</b> (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Profesor Emérito	78,30		
Profesor Visitante e Invitado	66,47		
<b>Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias</b>			
<b>A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno</b>			
Director	686,50		
Subdirector	551,78		
Jefe de Estudios	550,11		
Jefe o Coordinador de Área	510,94		
Secretario	471,53		
<b>B. Retribución del profesorado:</b>			
<b>Dedicación exclusiva:</b>			
Titular de Escuela Universitaria **	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria	1.717,42		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.540,87		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.494,65		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.449,82		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.406,32		
<b>Dedicación plena:</b>			
Titular de Escuela Universitaria	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria	1.476,02		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.324,26		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.284,50		

  
CECE

  
EYU

  
FOSFUG  
  
COD  
  
FOSO

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.245,98		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.208,62		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.044,79		
Agregado	858,82		
Adjunto	770,56		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular de Escuela Universitaria	78,30		
Agregado de Escuela Universitaria	70,38		
Adjunto de Escuela Universitaria	62,84		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	60,96		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	59,12		
Asociado de Escuela Universitaria	61,26		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	57,34		

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado de grado superior	1.548,37	24,87
Titulado de grado medio	1.386,53	22,26


Subgrupo II.- Personal administrativo


a) Administración

Jefe Superior	1.548,37	24,39
Jefe de Sección	1.074,05	21,83
Jefe de Negociado	1.074,05	18,94
Subjefe de Negociado	1.074,05	17,57
Oficial de primera	1.074,05	16,91
Oficial de segunda	993,52	15,65
Auxiliar	973,71	15,33
En formación	632,93	8,84

Complemento de cargo

  
E-10

  
C600

  
Jose

  
CBE

  
FESP  
ARCO

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Jefe de Sección	312,45		
Jefe de Negociado	139,38		
Subjefe de Negociado	40,51		
b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)			
Analista	1.548,37		24,39
Técnico de TIC	1.202,80		18,94
Operador	1.074,05		16,91
c) Biblioteca			
Bibliotecario/Facultativo	1.548,37		24,87
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.202,81		19,33
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	973,71		15,63
Subgrupo III.- Personal de servicios y oficinas			
Encargado de servicios generales	1.202,81		19,33
Técnico especialista de oficinas	1.114,58		17,93
Conductor de primera	1.074,05		17,26
Conductor de segunda	993,52		15,96
Oficial 1ª oficinas auxiliares / Laboratorios	1.074,05		17,25
Oficial 2ª oficinas auxiliares / Laboratorios	993,52		15,96
Auxiliar 1ª de Servicios	973,71		15,63
Auxiliar 2ª de Servicios	924,80		14,85
Personal de limpieza	924,80		14,85
Complemento de cargo			
Conserje	229,08		

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV

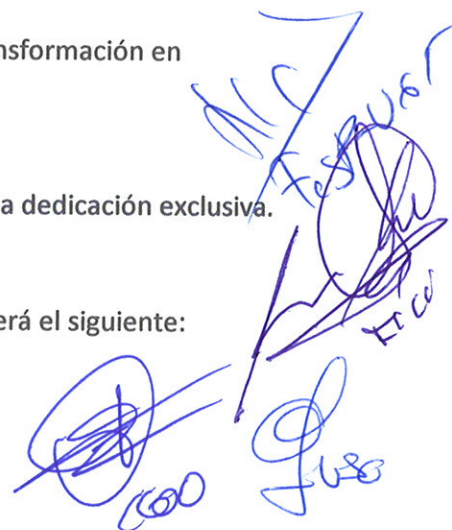
NOTAS:

1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.

2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2018 su importe será el siguiente:

- Escuelas Universitarias: 2,37 euros./hora
- Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,47 euros./hora

  
E-16

  
E-16

  
E-16



APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	809,33		
Vicerrector y Secretario General	711,21		
Decano o Director	711,21		
Vicedecano o Subdirector	571,64		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	569,91		
Jefe de Departamento	529,33		
Secretario	488,51		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.458,36		
Agregado o Titular	1.979,12		
Adjunto	1.643,66		
Contratado Doctor	1.643,66		
Colaborador Licenciado	1.588,20		
Ayudante Doctor	1.532,75		
Auxiliar/Ayudante	1.477,30		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.138,17		
Agregado o Titular	1.699,14		
Adjunto	1.437,20		
Contratado Doctor	1.437,20		
Colaborador Licenciado	1.378,52		
Ayudante Doctor	1.320,26		
Auxiliar/Ayudante	1.261,25		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.229,31		
Agregado	990,36		
Adjunto	821,94		
Auxiliar/Ayudante	738,74		

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Ordinario o Catedrático	97,21		
Agregado o Titular	81,12		
Adjunto	68,86		
Contratado Doctor	68,86		
Colaborador Licenciado	66,14		
Ayudante Doctor	63,39		
Auxiliar/Ayudante	60,68		
Asociado	60,68		
Subgrupo 2º. Personal investigador			
Investigador	1.651,65		26,39
Colaborador de investigación	1.539,63		24,62
Ayudante de investigación	1.039,77		16,62
Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales			
Dedicación exclusiva:			
Titular	1.964,58		
Contratado Doctor	1.378,74		
Colaborador Licenciado	1.117,91		
Colaborador Diplomado	1.061,99		
Auxiliar/Ayudante	984,68		
Dedicación plena:			
Titular	1.286,05		
Contratado Doctor	1.034,04		
Colaborador Licenciado	819,99		
Colaborador Diplomado	778,99		
Auxiliar/Ayudante	739,96		
Dedicación semiplena:			
Titular	857,50		
Agregado	689,34		
Adjunto	559,07		
Auxiliar/Ayudante	495,17		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CECE', 'E-16', and 'FOS-UGT'.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular	33,47		
Contratado Doctor	26,94		
Colaborador Licenciado	21,74		
Asociado	20,23		
Auxiliar/Ayudante	19,37		
Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Profesor Emérito	81,12		
Profesor Visitante e Invitado	68,86		
Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias			
A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Director	711,21		
Subdirector	571,64		
Jefe de Estudios	569,91		
Jefe o Coordinador de Área	529,33		
Secretario	488,51		
B. Retribución del profesorado:			
Dedicación exclusiva:			
Titular de Escuela Universitaria **	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria	1.779,25		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.596,34		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.548,46		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.502,01		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.456,95		
Dedicación plena:			
Titular de Escuela Universitaria	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria	1.529,16		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.371,93		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.330,74		

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including the acronym "CESE" and "FOSP-UGT".

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.290,84		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.252,13		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.082,40		
Agregado	889,74		
Adjunto	798,30		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular de Escuela Universitaria	81,12		
Agregado de Escuela Universitaria	72,91		
Adjunto de Escuela Universitaria	65,10		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	63,15		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	61,25		
Asociado de Escuela Universitaria	63,47		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	59,40		
GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Subgrupo I.- Personal titulado			
Titulado de grado superior	1.604,11		25,77
Titulado de grado medio	1.436,45		23,06
Subgrupo II.- Personal administrativo			
a) Administración			
Jefe Superior	1.604,11		25,27
Jefe de Sección	1.112,72		22,62
Jefe de Negociado	1.112,72		19,62
Subjefe de Negociado	1.112,72		18,20
Oficial de primera	1.112,72		17,52
Oficial de segunda	1.029,29		16,21
Auxiliar	1.008,76		15,88
En formación	655,72		9,16
Complemento de cargo			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CESE

*[Handwritten signature]*  
EYU

*[Handwritten signature]*  
CCOO

*[Handwritten signature]*  
FOSPUVOT

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33º
Jefe de Sección	323,70		
Jefe de Negociado	144,40		
Subjefe de Negociado	41,97		
b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)			
Analista	1.604,11		25,27
Técnico de TIC	1.246,10		19,62
Operador	1.112,72		17,52
c) Biblioteca			
Bibliotecario/Facultativo	1.604,11		25,77
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.246,11		20,03
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.008,76		16,19
Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios			
Encargado de servicios generales	1.246,11		20,03
Técnico especialista de oficios	1.154,70		18,58
Conductor de primera	1.112,72		17,88
Conductor de segunda	1.029,29		16,53
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.112,72		17,87
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.029,29		16,53
Auxiliar 1ª de Servicios	1.008,76		16,19
Auxiliar 2ª de Servicios	958,09		15,38
Personal de limpieza	958,09		15,38
Complemento de cargo			
Conserje	237,33		

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV

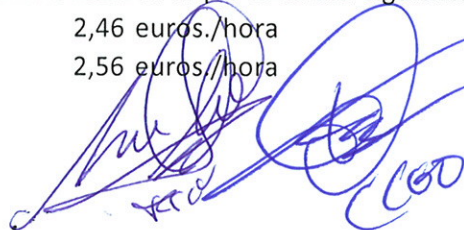
NOTAS:

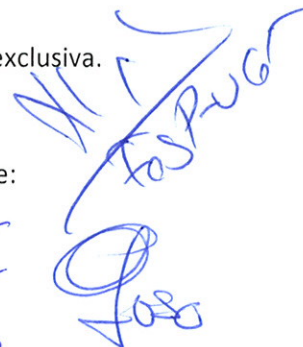
1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.

2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2019 su importe será el siguiente:

- Escuelas Universitarias: 2,46 euros./hora
- Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,56 euros./hora

  
E-76

  
RTO

  
JOSÉ

  
CERE

## APENDICE TABLAS SALARIALES

### TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
-----------	--------	----------	------------------------------

3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.


4.- Acceso al mundo laboral y formación.


Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.


5.- Para la aplicación correcta del R.D. 1463/2018 DE 21 DE DICIEMBRE se establece un Complemento Personal y absorbible para los casos en los que la cuantía del salario incluyendo todos los conceptos salariales en su conjunto y en cómputo anual del trabajador a tiempo completo fuera inferior al SMI, Decreto. de tal manera que se garantice que el trabajador o trabajadora percibe como mínimo 12.600 euros anuales en los términos que establece el mencionado Real

  
CSIE

  
246

  
FEPP-067

  
CSO

  
FOSO

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	829,56		
Vicerrector y Secretario General	728,99		
Decano o Director	728,99		
Vicedecano o Subdirector	585,93		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	584,16		
Jefe de Departamento	542,56		
Secretario	500,72		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.519,82		
Agregado o Titular	2.028,60		
Adjunto	1.684,75		
Contratado Doctor	1.684,75		
Colaborador Licenciado	1.627,91		
Ayudante Doctor	1.571,07		
Auxiliar/Ayudante	1.514,23		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.191,62		
Agregado o Titular	1.741,62		
Adjunto	1.473,13		
Contratado Doctor	1.473,13		
Colaborador Licenciado	1.412,98		
Ayudante Doctor	1.353,27		
Auxiliar/Ayudante	1.292,78		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.260,04		
Agregado	1.015,12		
Adjunto	842,49		
Auxiliar/Ayudante	757,21		

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Ordinario o Catedrático	99,64		
Agregado o Titular	83,15		
Adjunto	70,58		
Contratado Doctor	70,58		
Colaborador Licenciado	67,79		
Ayudante Doctor	64,97		
Auxiliar/Ayudante	62,20		
Asociado	62,20		
Subgrupo 2º. Personal investigador			
Investigador	1.692,94		27,05
Colaborador de investigación	1.578,12		25,24
Ayudante de investigación	1.065,76		17,04
Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales			
Dedicación exclusiva:			
Titular	2.013,69		
Contratado Doctor	1.413,21		
Colaborador Licenciado	1.145,86		
Colaborador Diplomado	1.088,54		
Auxiliar/Ayudante	1.009,30		
Dedicación plena:			
Titular	1.318,20		
Contratado Doctor	1.059,89		
Colaborador Licenciado	840,49		
Colaborador Diplomado	798,46		
Auxiliar/Ayudante	758,46		
Dedicación semiplena:			
Titular	878,94		
Agregado	706,57		
Adjunto	573,05		
Auxiliar/Ayudante	507,55		



APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular	34,31		
Contratado Doctor	27,61		
Colaborador Licenciado	22,28		
Asociado	20,74		
Auxiliar/Ayudante	19,85		
Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Profesor Emérito	83,15		
Profesor Visitante e Invitado	70,58		
Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias			
A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Director	728,99		
Subdirector	585,93		
Jefe de Estudios	584,16		
Jefe o Coordinador de Área	542,56		
Secretario	500,72		
B. Retribución del profesorado:			
Dedicación exclusiva:			
Titular de Escuela Universitaria **	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria	1.823,73		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.636,25		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.587,17		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.539,56		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.493,37		
Dedicación plena:			
Titular de Escuela Universitaria	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria	1.567,39		
Adjunto de Escuela Universitaria	1.406,23		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.364,01		



Handwritten signature and stamp, possibly reading 'CELE'.



Handwritten signature and stamp, possibly reading 'EFG'.



Handwritten signatures and stamps, including 'CCOO' and 'FOSCO'.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33°
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.323,11		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.283,43		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.109,46		
Agregado	911,98		
Adjunto	818,26		
Dedicación parcial: (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)			
Titular de Escuela Universitaria	83,15		
Agregado de Escuela Universitaria	74,73		
Adjunto de Escuela Universitaria	66,73		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	64,73		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	62,78		
Asociado de Escuela Universitaria	65,06		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	60,89		
GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Subgrupo I.- Personal titulado			
Titulado de grado superior	1.644,21		26,41
Titulado de grado medio	1.472,36		23,64
Subgrupo II.- Personal administrativo			
a) Administración			
Jefe Superior	1.644,21		25,90
Jefe de Sección	1.140,54		23,19
Jefe de Negociado	1.140,54		20,11
Subjefe de Negociado	1.140,54		18,66
Oficial de primera	1.140,54		17,96
Oficial de segunda	1.055,02		16,62
Auxiliar	1.033,98		16,28
En formación	678,67		9,48
Complemento de cargo			

*Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.*

*Handwritten signature: Ados EYG*

*Handwritten signature: CCO*

*Handwritten signature: FIDEL... FIO*

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33º
Jefe de Sección	331,79		
Jefe de Negociado	148,01		
Subjefe de Negociado	43,02		
b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)			
Analista	1.644,21		25,90
Técnico de TIC	1.277,25		20,11
Operador	1.140,54		17,96
c) Biblioteca			
Bibliotecario/Facultativo	1.644,21		26,41
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.277,26		20,53
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.033,98		16,59
Subgrupo III.- Personal de servicios y oficinas			
Encargado de servicios generales	1.277,26		20,53
Técnico especialista de oficinas	1.183,57		19,04
Conductor de primera	1.140,54		18,33
Conductor de segunda	1.055,02		16,94
Oficial 1ª oficinas auxiliares / Laboratorios	1.140,54		18,32
Oficial 2ª oficinas auxiliares / Laboratorios	1.055,02		16,94
Auxiliar 1ª de Servicios	1.033,98		16,59
Auxiliar 2ª de Servicios	991,62		15,92
Personal de limpieza	991,62		15,92
Complemento de cargo			
Conserje	243,26		

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.

2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2020 su importe será el siguiente:

- Escuelas Universitarias: 2,52 euros./hora
- Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,62 euros./hora

*Handwritten signature and initials: Eyo*

*Handwritten signature and initials: FUSE*

*Handwritten signature and initials: CELE*

*Handwritten signature and initials: FOSPALOT*

## APENDICE TABLAS SALARIALES

### TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2020

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
-----------	--------	----------	------------------------------

3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.

4.- Acceso al mundo laboral y formación.

Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

5.- Para la aplicación correcta del R.D. 1463/2018 DE 21 DE DICIEMBRE se establece un Complemento Personal y absorbible para los casos en los que la cuantía del salario incluyendo todos los conceptos salariales en su conjunto y en cómputo anual del trabajador a tiempo completo fuera inferior al SMI, Decreto. de tal manera que se garantice que el trabajador o trabajadora percibe como mínimo 12.600 euros anuales en los términos que establece el mencionado Real

